

ANUNCIO

Con fecha 05 de octubre de 2023 el Sr. Alcalde dictó la resolución nº2023-1728 que transcrita literalmente dice así:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA BOLSA DE EMPLEO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES C1, C2 Y E PARA EL AÑO 2023.

« De conformidad a lo establecido en la base sexta de las bases que han de regir las convocatorias para la conformación de las correspondientes bolsas de empleo en las categorías profesionales de C1, C2 y E para el año 2023 y visto la resolución n.º 0248 de fecha 08/02/2023 por la cual se designaron a los miembros del Tribunal que habrían de baremar los méritos correspondientes a dichas convocatorias, y visto que una gran parte de los miembros designados se encuentran o de baja o de vacaciones procede acomodar la situación a las necesidades surgidas y a los empleados públicos disponibles con objeto de no dilatar la tramitación de las bolsas de empleo que se encuentran en proceso, por todo ello, de conformidad con las bases y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

-Presidente: Don Juan Paulo Díaz García

-Suplente: Don Juan Manuel Sosa Santana

-Secretario/Vocal: Doña Sara Rodríguez Guerra

- Suplente: Don Honorio Francisco Jorge Moreno

Vocales:

-Titular: Doña Candelaria Guerra Pulido

- Suplente: Don José Francisco Quesada Medina

-Titular: Don Daniel Mendoza Bolaños

-Suplente: Don Carmelo Jiménez Hernández

-Titular: Don Tomás Leonardo Cruz Hernández

-Suplente: Don Domingo Mendoza Aguiar

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se publica la constitución de los miembros del Tribunal a efectos de posibles causas de abstención y recusación.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su



conocimiento.

Lo manda y firma el Sr Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que como Secretaria acctal. doy fe.»

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

